

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza 1542	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
--	---	--

Nº PROCEDIMIENTO	PUI2019-143	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	-------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N2 – Doctor colaborador junior	F. CONVOCATORIA	13/05/2019
DEPARTAMENTO	Bioquímica y Biología Molecular y Celular		
CENTRO	Facultad de Ciencias		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 29 de mayo de 2019 en el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular de la Facultad de Ciencias, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

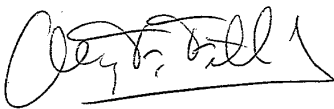
CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1:	Puntos: 60 puntos
Experiencia acreditable en el tema de trabajo (experiencia en cultivo y manejo de cianobacterias y uso de técnicas de Biología Molecular, en particular q-RT-PCR. Experiencia en nitrosilación de proteínas y medida de NO. Experiencia en producción de proteínas recombinantes.	
Apartado 2:	Puntos: 10 puntos
Estancias en laboratorios y/o estaciones experimentales fuera de la Universidad de Zaragoza 4 puntos por cada estancia igual o superior a 3 semanas 10 puntos por estancia igual o superior a 12 meses	
Apartado 3:	Puntos: 15 puntos
Becas o contratos disfrutados para llevar a cabo trabajo relacionado con el tema de investigación 10 puntos/año	
Apartado 4:	Puntos: 15 puntos
Publicaciones científicas, patentes y participación en congresos - 2 puntos por coautoría en cada publicación en revista internacional indexada - 5 puntos por coautoría en cada patente - 0,2 puntos por cada participación en congresos internacionales	
La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 65 puntos	

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 29 de mayo de 2019

El Presidente suplente



Fdo.: María F. Fillat

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ff519109653ff223c301aec78d31facc>